

## INFORME JUSTIFICATIVO DE LOS PRECIOS EMPLEADOS

**MEMORIA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE 48 PLAZAS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN, 40 EN CENTRO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN (CRR) Y 8 EN PISO SUPERVISADO ASOCIADO AL CRR (PS), PARA PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES GRAVES EN PLASENCIA**

En el presente Informe se analizan los gastos de las plazas, al objeto de calcular tanto el coste plaza/día de estos recursos residenciales como el gasto a asumir por parte de la Administración en caso de la cobertura total del servicio.

Los gastos a incluir en el precio estipulado en la oferta prorratean el desglose en los siguientes **conceptos**:


### **A. Gastos Directos:**


1. **Gastos Salariales:** Recursos humanos tanto personal de atención directa como personal no asistencial, acorde a lo exigido en el PPT.
2. **Otros costes directos:** Para el funcionamiento del servicio es necesario contar con los gastos de alimentación y alquiler.

**B. Gastos Generales:** Para el funcionamiento integral del servicio objeto de contratación es necesario contar con una serie de gastos de funcionamiento y generales o de explotación (mantenimiento y conservación, administración, reposición de materiales...) considerando las necesidades plaza/día.

**C. Otros Gastos:** Se contempla el beneficio industrial.

<b>Csv:</b>	FDJEXY6AKMJBHGM7DYAERZNV9JWABH	<b>Fecha</b>	24/04/2024 10:41:17
<b>Firmado Por</b>	SORAYA MASA MORENO - J. Unidad Gest. Prog. Asistenciales		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/11





## **A. GASTOS DIRECTOS**

### **1. GASTOS SALARIALES**

#### **1.1 Personal de Atención Directa**

Las Entidades/empresas que gestionen estos recursos han de contar al menos con la siguiente **plantilla**:

<b>40 PLAZAS CENTRO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN</b>	
<b>PROFESIONAL</b>	<b>JORNADA DEDICADA AL SERVICIO</b>
1 Director/a-Psicólogo/a	38,5 horas semanales.
1 Psicólogo/a	38,5 horas semanales.
1 Terapeuta Ocupacional	38,5 horas semanales
Monitores/as-Educadores/as	693 horas semanales

<b>8 PLAZAS EN PISO SUPERVISADO</b>	
<b>PROFESIONAL</b>	<b>JORNADA DEDICADA AL SERVICIO</b>
Director/a-Psicólogo/a	Compartido con CRR, no se imputa al PS
1 Psicólogo/a	8 horas semanales
Monitores- educadores	173,25 horas semanales

En el caso de los monitores-educadores y terapeuta ocupacional, la entidad adjudicataria podrá contratar a jornada completa (38,5 horas semanales) o media jornada – en función de las plazas ocupadas – siempre que se cubra el total de horas exigido anteriormente, pudiendo ser la jornada anual distribuida de forma irregular en los términos establecidos en el Convenio Colectivo en vigor.

En cuanto al coste de este personal se tiene en cuenta lo estipulado en el **XV CONVENIO COLECTIVO GENERAL DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (BOE 4 de julio de 2019) y lo estipulado en la **Resolución de 6 de febrero de 2023, de la dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo Parcial del XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad** (BOE 16 de febrero de 2023).

<b>Csv:</b>	FDJEXY6AKMJBHGM7DYAERZNV9JWABH	<b>Fecha</b>	24/04/2024 10:41:17
<b>Firmado Por</b>	SORAYA MASA MORENO - J. Unidad Gest. Prog. Asistenciales		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/11



### CÁLCULO DEL COSTE DE LAS 40 PLAZAS

Puesto de trabajo	Nº	Mensualidades	Jornada laboral contratada	Coste laboral					Coste imputado
				Sueldo bruto	N1	N2	Total Salario mes	SS anual	
Director/a-Psicólogo/a	1	14	38,5	1.815,63	167,04	130,73	2.113,40	9.468,03	39.055,63
Complemento Dirección	1	12	38,5	250			250	960	3.960
Psicólogo/a	1	14	38,5	1.815,63	167,04	130,73	2.113,40	9.468,03	39.055,63
Complemento Dirección Psicólogo	1	1	38,5	250	-		250	80	330
Terapeuta ocupacional	1	15	38,5	1.379,88	126,95	99,35	1606,18	7.709,66	31.802,36
Monitor/a-educador/a	14	15	38,5	1.270,94	116,93	91,51	1479,38	7.101,02	410.084,08
Monitor/a educador/a-nocturno	4	15	38,5	1.669,80	116,93	91,51	1.878,24	9.015,55	148.756,60
<b>TOTAL</b>									<b>673.044,30</b>

Para los puestos de Director/a-Psicólogo/a y Psicólogo/a, no se contempla su sustitución vacacional, por entenderse que son puestos que se pueden suplir entre sí en ausencias vacacionales con la debida coordinación, según lo estipulado en el PPT.

El Director/a-Psicólogo/a ejercerá sus funciones tanto en el CRR como en el PS.

### CÁLCULO COSTE DE LAS 8 PLAZAS EN PS

Puesto de trabajo	Nº	Mensualidades	Jornada laboral contratada	Coste laboral					Coste imputado
				Sueldo bruto	N1	N2	Total Salario mes	SS anual	
Psicólogo/a	1	15	8	377,27	34,71	27,16	439,14	2.107,87	8.694,97
Monitor/a-educador/a	3,5	15	38,5	1.270,94	116,93	91,51	1.479,38	7.101,02	102.521,02

<b>Csv:</b>	FDJEXY6AKMJBHGM7DYAERZNV9JWABH	<b>Fecha</b>	24/04/2024 10:41:17
<b>Firmado Por</b>	SORAYA MASA MORENO - J. Unidad Gest. Prog. Asistenciales		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	3/11



Monitor/a educador/a-nocturno	1	15	38,5	1.669,80	116,93	91,51	1.878,24	9.015,55	37.189,15
<b>TOTAL</b>									<b>148.405,14€</b>

## 1.2. Personal de Atención No Asistencial

Pueden incluirse en este apartado los Servicios de administración y limpieza.

PROFESIONAL	JORNADA DEDICADA AL SERVICIO
Técnico auxiliar administrativo	57,75 horas semanales
Técnico auxiliar de servicios domésticos	96,25 horas semanales

En el caso del personal de servicio doméstico, la entidad adjudicataria podrá contratar a jornada completa (38,5 horas semanales) o media jornada –en función de las plazas ocupadas- siempre que se cubra el total de horas exigidas anteriormente, pudiendo ser la jornada anual distribuida de forma irregular en los términos establecidos en el convenio en vigor.

Puesto de trabajo	Nº	Mensualidades	Jornada laboral contratada	Coste laboral					Coste imputado
				Sueldo bruto	N1	N2	Total Salario mes	SS anual	
Técnico Auxiliar Administrativo	1,5	15	38,5	964,88	88,77	69,47	1.123,12	5.390,97	33.356,65
Técnico Auxiliar (servicios domésticos)	2,5	15	38,5	964,88	88,77	69,47	1.123,12	5.390,97	55.594,42
<b>TOTAL</b>									<b>88.951,07</b>

Según lo estipulado en la Resolución de 25 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo Parcial del XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad (BOE 8 de enero de 2024), el Acuerdo Tercero modifica la Disposición Transitoria Séptima de aplicación del SMI en los siguientes términos:

“Para la aplicación correcta del Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero, se establece un complemento personal y absorbible para los casos en los que la cuantía del salario en su

<b>Csv:</b>	FDJEXY6AKMJBHGM7DYAERZNV9JWABH	<b>Fecha</b>	24/04/2024 10:41:17
<b>Firmado Por</b>	SORAYA MASA MORENO - J. Unidad Gest. Prog. Asistenciales		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	4/11



conjunto y en cómputo anual fuera inferior al SMI, de tal manera que se garantice que el trabajador/a percibe, como mínimo, 1080 euros mensuales en los términos que establece el mencionado Real Decreto”

PERSONAL ATENCIÓN DIRECTA CRR	PERSONAL ATENCIÓN NO ASISTENCIAL CRR	PERSONAL ATENCIÓN DIRECTA PS	TOTAL COSTES SALARIALES
673.044,30	88.951,07	148.405,14€	
TOTAL PERSONAL CRR		TOTAL PERSONAL PS	
761.995,37€		148.405,14€	910.400,51€

## 2. OTROS COSTES DIRECTOS:

### 2.1 Alimentación

Los gastos de alimentación anuales se establecen en 9 € por usuario y día.

CRR	PS	TOTAL
131.400€	26.280€	157.680€

Para el cálculo de los costes de este concepto, se ha procedido a calcular una media de gastos reales de los servicios que se rigen por la fórmula de las contrataciones similares al de esta licitación. De otro lado, se ha tenido en cuenta, los costes por este concepto en los Centros de gestión propia del SEPAD específicos para la atención al trastorno mental grave.

Se ha considerado un gasto diario por usuario en concepto de alimentación una cantidad de 9€, basado en precio de catering y en el coste de otros servicios de la misma tipología, como por ejemplo en el servicio de Centro Residencial de Rehabilitación para personas con TMG de Cáceres, Expte PSS/2023/0000091188 y en el servicio de Centro Residencial de Rehabilitación para personas con TMG en Mérida, Expte PSS/2023/0000151286.

Los presupuestos consultados de servicios de catering de distintas empresas que ofrecen su servicio en varias localidades de la Comunidad, se encuadran dentro de los precios estipulados en este pliego.

### 2.2 Alquiler

Se calcula el coste del alquiler de un local para Residencia de 40 personas en **7.700€ mensuales**, siendo el coste total anual en este concepto 92.400€.

<b>Csv:</b>	FDJEXY6AKMJBHGM7DYAERZNV9JWABH	<b>Fecha</b>	24/04/2024 10:41:17
<b>Firmado Por</b>	SORAYA MASA MORENO - J. Unidad Gest. Prog. Asistenciales		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	5/11



Para el PS se calcula un coste de alquiler anual en 11.500€, incluyendo las viviendas para 8 usuarios.

CRR	PS	TOTAL
92.400€	11.500€	<b>103.900 €</b>

Este importe abarca tanto las exigencias mínimas del PPT como las posibles mejoras que puedan ofertarse por los licitadores.

Son acordes a precios de mercado, tomando como referencia la siguiente fuente actualmente en vigor:

- Sistema Estatal de Índices de precios de alquiler de vivienda. Explotación estadística de fuentes tributarias - 01/07/2020 (vivienda colectiva/unifamiliar Badajoz, Mérida, Cáceres), versión actualizada a 7 de febrero de 2023.

### 2.3 Material de menaje

Se incluye gastos para el diferente menaje de cocina y lencería, enseres para limpieza y compras varias de reposición que haya que realizar durante la prestación del servicio.


CRR	PS	TOTAL
16.000€	3.200€	19.200€

TOTAL OTROS COSTES DIRECTOS		
CRR	PS	TOTAL
239.800	40.980	<b>TOTAL 280.780€</b>

COSTES DIRECTOS	CRR	PS	IMPORTE
COSTES SALARIALES	761.995,37€	148.405,14€	910.400,51
OTROS COSTES DIRECTOS	239.800€	40.980€	280.780€
<b>A. TOTAL COSTES DIRECTOS</b>	<b>1.001.795,37€</b>	<b>189.385,14€</b>	<b>1.191.180,51€</b>

### B. GASTOS GENERALES

Para el cálculo de los costes de los conceptos que engloban los gastos generales, se ha procedido a calcular una media de gastos reales de los servicios que se rigen por la fórmula de las contrataciones similares al de esta licitación. Asimismo, se ha

<b>Csv:</b>	FDJEXY6AKMJBHGM7DYAERZNV9JWABH	<b>Fecha</b>	24/04/2024 10:41:17	
<b>Firmado Por</b>	SORAYA MASA MORENO - J. Unidad Gest. Prog. Asistenciales			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	6/11	



tenido en cuenta, los costes por este concepto en los Centros de gestión propia del SEPAD específicos para la atención al trastorno mental grave.

### 1. Suministros

Se contemplan los gastos de electricidad, agua, gas, telecomunicaciones y otros.

CRR	PS	TOTAL
47.200€	5.800€	<b>53.000 €</b>

### 2. Transporte

Se contempla un gasto de 25.500€ anuales para sufragar costes derivados del transporte. Se incluyen los gastos del vehículo exigido en el PPT a la entidad prestadora del servicio (combustible, revisiones, mantenimiento, seguros), así como otros gastos de transporte público (taxis, autobuses...) que fuesen necesarios.

CRR	PS	TOTAL
22.000€	3.500€	<b>25.500€</b>

### 3. Mantenimiento y Conservación

Se contemplan los gastos de mantenimiento y conservación de instalaciones, higienización profunda, reparaciones y otros.

CRR	PS	TOTAL
82.000€	10.500€	<b>92.500€</b>

### 4. Administración y gestión

Se contemplan gastos derivados de Asesoría, prevención de riesgos laborales y seguros varios que pueden ser requeridos según las normativas vigentes en estas materias.

Estos datos están basados en costes reales de otros servicios de esta misma tipología.

CRR	PS	TOTAL
21.500€	3.500€	<b>25.000€</b>

### 5. Material de oficina e Informática

Se contemplan gastos derivados del uso de material informático, de impresión, de oficina....

CRR	PS	TOTAL
5.000€	1.500€	<b>6.500€</b>

<b>Csv:</b>	FDJEXY6AKMJBHGM7DYAERZNV9JWABH	<b>Fecha</b>	24/04/2024 10:41:17
<b>Firmado Por</b>	SORAYA MASA MORENO - J. Unidad Gest. Prog. Asistenciales		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	7/11



### TOTAL B GASTOS GENERALES

CRR	PS	TOTAL
177.700€	24.800€	202.500€

### C. OTROS GASTOS

Se contempla un gasto anual en concepto de Beneficio industrial de 71.470,83€ correspondiente a un 6% sobre costes directos.

CRR	PS	TOTAL
62.415,38€	9.055,45€	71.470,83€

TOTAL	PORCENTAJE SOBRE COSTES DIRECTOS
71.470,83€	6 %

**TOTAL GASTOS** considerando una anualidad de 365 días, para la atención residencial en CRR de 40 usuarios, con un total de 14.600 estancias, y atención en Piso supervisado para 8 usuarios con un total de 2.920 estancias

TOTAL CRR	TOTAL PS	TOTAL
1.241.910,75 €	223.240,59€	1.465.151,34€

### DESGLOSE COSTES TOTALES

TOTAL ANUAL GASTOS DIRECTOS, GENERALES Y OTROS			
Gastos Directos	Gastos Generales	Otros Gastos	TOTAL ANUAL CRR 40 PLAZAS
CRR 1.001.795,37€	CRR 177.700€	CRR 62.415,38€	1.241.910,75€
PS 189.385,14€	PS 24.800€	PS 9.055,45€	TOTAL ANUAL PS 8 PLAZAS 223.240,59€

<b>Csv:</b>	FDJEXY6AKMJBHGM7DYAERZNV9JWABH	<b>Fecha</b>	24/04/2024 10:41:17
<b>Firmado Por</b>	SORAYA MASA MORENO - J. Unidad Gest. Prog. Asistenciales		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	8/11





<b>1.191.180,71</b>	<b>202.500€</b>	<b>71.470,83€</b>	<b>1.465.151,34€</b>
<b>COSTES UNITARIOS*</b>			
<b>CRR Precio plaza día</b>			<b>Sin IVA 85,06€</b>
<b>PS Precio plaza día</b>			<b>Sin IVA 76,45€</b>

\*En caso de que la adjudicación recaiga en una entidad sin ánimo de lucro (exenta de IVA), no se aplicará el incremento del 4% sobre el precio plaza día estipulado.

De acuerdo a la normativa dispuesta en los artículos 100.2 y 101.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, los cálculos realizados en el presente informe, tanto en lo referente a costes salariales como otros costes directos están realizados de manera ajustada. En cuanto a los costes salariales, se adecúan a lo estipulado en el XV Convenio colectivo General de Centros y Servicios de atención a Personas con Discapacidad (BOE 4 de julio de 2019), así como en la Resolución de 6 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo Parcial del XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad (BOE 16 de febrero de 2023), suponen aproximadamente un 62,14% del presupuesto anual del contrato.

En relación con otros costes directos, los costes reflejados se han obtenido tras analizar y actualizar los datos que ofrece la ejecución de otros contratos de naturaleza similar y cuya gestión es responsabilidad de esta Unidad.

Asimismo, de los costes directos se ha cifrado un 17% en concepto de gastos generales. Los costes generales de la empresa constituyen realmente costes derivados de la actividad general de la empresa contratista, los cálculos realizados pueden responder a conceptos más o menos habituales y normalizados en el mercado, así se incluye dentro de estos costes, mantenimiento y conservación, suministros, administración y gestión.... Estos costes son asimilables a los gastos generados en otros servicios de la misma tipología, como es el caso del contrato actualmente en vigor para el CRR de Mérida, con expediente PSS/2023/0000151286. Por último, se establece un beneficio industrial del 6% sobre los costes directos.

Finalmente, se puede concluir que todos los costes reflejados en el presente se ajustan a los precios de mercado, tal y como se exige en la normativa vigente, Decreto ley 1/2022 de 2 de marzo.

#### **Importe anualidades de la prestación y aplicación presupuestaria:**

Este contrato tendrá un periodo de vigencia **desde el 15 de julio de 2024 a 14 de julio de 2026**, con posibilidad de ser prorrogado por un período similar de tiempo que no puede rebasar como máximo al período anterior.

<b>Csv:</b>	FDJEXY6AKMJBHGM7DYAERZNV9JWABH	<b>Fecha</b>	24/04/2024 10:41:17
<b>Firmado Por</b>	SORAYA MASA MORENO - J. Unidad Gest. Prog. Asistenciales		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	9/11



**Fondo de Financiación:** TE Transferencia del Estado. TE23001001

**Aplicación presupuestaria:** 110060000/G/232A/22710

**TOTAL AÑO 2024**

2024						
	PLAZAS	PRECIO DÍA	DIAS	TOTAL	IVA 4 %	TOTAL
<b>CRR</b>	40	85,06 €	139	472.933,60	18.917,34	491.850,94
<b>PS</b>	8	76,45€	139	85.012,40	3.400,50	88.412,90
				<b>557.946,00</b>	<b>22.317,84</b>	<b>580.263,84</b>

**TOTAL AÑO 2025**

2025						
	PLAZAS	PRECIO DÍA	DIAS	TOTAL	IVA 4 %	TOTAL
<b>CRR</b>	40	85,06 €	365	1.241.876,00	49.675,04	1.291.551,04
<b>PS</b>	8	76,45 €	365	223.234,00	8.929,36	232.163,36
				<b>1.465.110,00</b>	<b>58.604,40</b>	<b>1.523.714,40</b>

**TOTAL AÑO 2026**

2026						
	PLAZAS	PRECIO DÍA	DIAS	TOTAL	IVA 4 %	TOTAL
<b>CRR</b>	40	85,06 €	226	768.942,40	30.757,70	799.700,10
<b>PS</b>	8	76,45 €	226	138.221,60	5.528,86	143.750,46
				<b>907.164,00</b>	<b>36.286,56</b>	<b>943.450,56</b>

<b>Csv:</b>	FDJEXY6AKMJBHGM7DYAERZNV9JWABH	<b>Fecha</b>	24/04/2024 10:41:17
<b>Firmado Por</b>	SORAYA MASA MORENO - J. Unidad Gest. Prog. Asistenciales		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	10/11




ANUALIDADES	IMPORTE SIN IVA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPORTE CON IVA
2024 (139 días)	<b>557.946,00€</b>	110060000/G/232A/22710	<b>580.263,84€</b>
2025 (365 días)	<b>1.465.110,00€</b>	110060000/G/232A/22710	<b>1.523.714,40€</b>
2026 (226 días)	<b>907.164,00€</b>	110060000/G/232A/22710	<b>943.450,56€</b>

\*Las mensualidades correspondientes a los meses de diciembre, se posicionan en la anualidad posterior.

**-Valor del contrato**

Presupuesto base licitación IVA excluido	IVA	Importe IVA	Importe total contrato IVA incluido	Valor estimado IVA excluido
<b>2.930.220,00€</b>	4%	<b>117.208,80€</b>	<b>3.047.428,80€</b>	<b>5.860.440,00€</b>

JEFA DE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS ASISTENCIALES  
DEL SEPAD

<b>Csv:</b>	FDJEXY6AKMJBHGM7DYAERZNV9JWABH	<b>Fecha</b>	24/04/2024 10:41:17	
<b>Firmado Por</b>	SORAYA MASA MORENO - J. Unidad Gest. Prog. Asistenciales			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	11/11	

